Municipalidad de Santa Rosa del Monday
JUNTA MUNICIPAL
Avda. Santa Rosa de Lima Nº 1080
Santa Rosa del Monday -Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com

NOTA Nº 30/20/16 (J. M.)

Santa Rosa del Monday, 03 de mayo de 2016.-

Señora:
Maria Victoria Salinas
Intendente Municipal
Santa Rosa del Monday
E. S. D.

La **JUNTA MUNICPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY,** se dirige a vuestra persona con el objeto de remitir la ***RESOLUCION Nº 14/16 J.M.*** **"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION A LA EMPRESA PETROLEOS DEL SUR S.A Y AUTORIZA A SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO".**

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarla muy respetuosamente.-

Carmen J. Doerzbacher
SECRETARIA J.M

Rafael Forlin Gross
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DE
SANTA ROSA DEL MONDAY
MESA DE ENTRADA
Exp. Nº.....
Fecha 05-05-16 Hora 14:00
Encargado.....

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
JUNTA MUNICIPAL
Avda. Santa Rosa de Lima N° 1080
Santa Rosa del Monday -Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com

RESOLUCION Nº 14/16 (J.M.)

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION A LA EMPRESA PETROLEOS DEL SUR S.A Y AUTORIZA A SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO"

Santa Rosa del Monday, 03 de mayo de 2016.-

VISTO: La Nota Nº 99/2016 (I.M) de la fecha 29 de abril del 2016, remitida por la Intendencia Municipal referente ha llamado a Licitación por Concurso de Oferta 01/2016 "Adquisición de Combustible", donde solicita la aprobación de la Adjudicación a favor de la empresa Petróleos Del Sur S.A.

CONSIDERANDO: Que, por Resolución Nº 165/2016 I.M. la Intendencia Municipal ha Adjudicado a la empresa Petróleos del Sur S.A. para la provisión de combustible a la Municipalidad de Santa Rosa del Monday.----------

QUE se puede constar que la Intendencia Municipal ha dado cumplimiento al procedimiento de contratación estipulado en la Ley 2051/03 y su decreto reglamentario, y que la citada empresa adjudicada, ha cumplido con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones, por lo que la plenaria no opone reparo para aprobar la adjudicación de referencia.--

POR TANTO, fundado en las disposiciones del Art. 2016 y además concordantes de la Ley 3.966 Orgánica Municipal, **LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY REUNIDA EN CONCEJO,**

RESUELVE:

ART. 1º: APROBAR la adjudica a la empresa PETROLEOS DEL SUR S.A para la provisión de combustibles a la Municipalidad de Santa Rosa del Monday, de acuerdo a Licitación por Concurso de Ofertas 01/2016, por la suma de Gs.339.309.335 (guaraníes trescientos treinta y nueve millones trescientos nueve mil trescientos treinta y cinco), y en consecuencia AUTORIZAR la suscripción del correspondiente contrato.----------

ART. 2º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, A LOS TRES DIAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL DIESISEIS.----------

Carmen J. Doerzbacher
SECRETARIA.

Rafael Forlin Gross
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
MESA DE ENTRADA
Exp. Nº.....
Fecha 05-05-16 Hora 14:00
Encargado.....